

COMUNICADO SOBRE EL DÉFICIT DE LA PENSIONES EN 2015

Según las cuentas del Estado, en 2015, el objetivo del 4,2 del déficit ha terminado siendo del 5,16% del PIB, lo que significa una desviación de 10.000 millones de euros. Nos dicen también que el objetivo del 0,6% marcado para la Seguridad Social ha terminado siendo el 1,26% y, en ambos casos, el Gobierno se ha exculpado y ha hecho recaer la responsabilidad en las comunidades autónomas, y en la falta de ingresos y el raquítico 0,25% de incremento en las pensiones, para explicarlo.

La Confederación Estatal de Prejubilados y Pensionistas (CEPYP) sostiene que es el Gobierno el principal causante del desvío de las cuentas de la Seguridad Social que, en ningún caso, debieran ser insuficientes para afrontar las pensiones contributivas. La reducción de ingresos en las cotizaciones por las bonificaciones de los contratos en prácticas, la implantación de la tarifa plana, la eliminación de la cotización de los becarios (aunque se hace figurar como si hubieran cotizado)... y el apoyo a las contrataciones precarias, con lo que implica de disminución en las cotizaciones, son los causantes del déficit. Si el Gobierno bonifica todo, o parte, de las cotizaciones, debe hacerlo con cargo a los Presupuestos Generales, nunca imputarlo a la caja de la Seguridad Social.

Si Gobierno, como gestor del Sistema, recurre a los fondos de la Seguridad Social para usos ajenos al pago de las pensiones, como ha hecho a lo largo de muchas décadas, en justa reciprocidad debe ser consecuente y asumir el mandato de la Constitución en sus artículos 41 y 50 de forma que el Estado sea el garante de hecho, y no solo de derecho, de establecer unas pensiones dignas y de su actualización periódica.

No es de recibo que el Gobierno, con su gestión, desfonde la Seguridad Social con medidas que reducen sus ingresos, vacíe hasta un tercio, en la última legislatura, el fondo de reserva y culpe después a los pensionistas del magro incremento de 0,25%. Sería, después de todo, indigno que utilizara su mala gestión para justificar más medidas regresivas hacia el Sistema Público de Pensiones.

Madrid, 5 de abril de 2016